



*Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes,  
Departamento de Totonicapán.  
3ra. avenida 4-24 zona 1.*



**MARCO NORMATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COCODE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES DEPARTAMENTO DE  
TOTONICAPAN.**

- ❖ Constitución política de la república de Guatemala
- ❖ Ley de acceso a la información pública decreto número 57-2008 de la república de Guatemala.
- ❖ Ley de concejos de desarrollo urbano y rural decreto número 11-2022 del congreso de la república de Guatemala.
- ❖ Código Municipal, decreto Número 12-2002 del congreso de la república de Guatemala.
- ❖ Reglamento a la ley de concejos de desarrollo urbano y rural del acuerdo gubernativo número 461-2002.

Wayner Patricio Ajtún Pérez  
Secretario COMUD



*Pedrito Pérez  
Administración 2024-2028  
"Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio"*